

| Preguntas / Apartados | Consideraciones |
|---|--|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? | Es un instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a los cuales tiene derecho. Establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que se estiman percibir por cada uno de ellos. Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la tesorería municipal o equivalente con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes. |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? | El Municipio de Guadalupe, N.L., percibirá durante el Ejercicio Fiscal 2025 ingresos estimados por concepto de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales y estatales, conforme a la Ley de Ingresos autorizada en el presente año. |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico y financiero que representa en forma ordenada y clasificada los gastos que el Municipio de Guadalupe prevé aplicar, en materia de salud, educación, cultura, seguridad pública, desarrollo social fundamentalmente. |
| ¿En qué se gasta? | El gasto público se divide principalmente en Gasto Corriente y Gasto de Inversión. El Gasto Corriente se destina a los gastos inherentes a la operatividad del Municipio de Guadalupe, así como a las remuneraciones y revisión social de los servidores públicos al servicio del Municipio, además de la ejecución de diversos programas que con prioritarios cada año en beneficio de la población. Mientras que el gasto en Inversión se destina principalmente a la programación de obras tanto iniciales como pendientes por terminar. |
| ¿Para qué se gasta? | El Presupuesto de Egresos está orientado a proporcionar educación de calidad, a garantizar servicios de salud, a la construcción y mejoramiento de los sistemas de agua y alcantarillado y al otorgamiento de ayudas sociales. |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos? | Los ciudadanos pueden estar en permanente comunicación con las autoridades del Municipio de Cd. Guadalupe, haciéndole saber consistencias e inconsistencias en cuanto la aplicación de las políticas públicas. |

| Ingresos | Importe | Egresos | Importe |
|---|---------|--|------------------|
| TOTAL | 0.00 | TOTAL | 3,629,010,499.89 |
| 1 IMPUESTOS | 0.00 | 1000 SERVICIOS PERSONALES | 1,392,258,862.90 |
| 2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0.00 | 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | 271,180,538.64 |
| 3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | 0.00 | 3000 SERVICIOS GENERALES | 928,197,722.22 |
| 4 DERECHOS | 0.00 | 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y | 264,982,295.16 |
| 5 PRODUCTOS | 0.00 | 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 65,591,080.97 |
| 6 APROVECHAMIENTOS | 0.00 | 6000 INVERSION PÚBLICA | 554,000,000.00 |
| 7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE | 0.00 | 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS | 0.00 |
| 8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, | 0.00 | 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0.00 |
| 9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y | 0.00 | 9000 DEUDA PÚBLICA | 152,800,000.00 |
| 0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | 0.00 | | |